



BORRADOR DE ACTA

37.ª reunión del Grupo de Trabajo 5 del LDAC: CUESTIONES HORIZONTALES

Miércoles, 11 de marzo de 2026, sesión de tarde: 14:00-17:00 h CEST
Jueves, 12 de marzo de 2026, sesión matutina: 09:30-12:30 h CEST

Lugar: Hotel Martin's Brussels EU Hotel
(Bvd. Charlemagne 80, 1000 Bruselas)

Presidente: Julien Daudu (EJF)
VicePresidente: Daniel Voces (Europêche)

1. Palabras de bienvenida del Presidente

El Presidente del GT5, el Sr. Julien Daudu, da la bienvenida a todos los miembros y observadores, incluidos los ponentes, los representantes de la Comisión Europea y de las administraciones nacionales de los Estados miembros de la UE.

La lista completa de asistentes figura en el **ANEXO I**.

2. Aprobación del acta de la última reunión del GT5 —15 y 16 de octubre de 2025

Se aprueban las actas de la anterior reunión del GT5 sin modificaciones ni comentarios adicionales.

3. Aprobación del orden del día

Se aprueba el proyecto de orden del día sin modificaciones ni comentarios.

4. Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR)

4.1 – Panorama general del proceso de elaboración de fichas sobre la pesca INDNR de la UE en relación con los diálogos con países no pertenecientes a la UE: respuestas de MARE a las preguntas de los miembros.

El Sr. Roberto Cesari (DG MARE) presentó una actualización sobre el trabajo de la Comisión en materia de pesca INDNR, señalando la considerable carga de trabajo relacionada con la implementación de IT CATCH. Entre los expedientes de países prioritarios figuraban Vietnam, Panamá, Ghana y Senegal, junto con el trabajo de seguimiento con Surinam/Guayana Francesa y Liberia.

Explicó que el equipo de la Comisión gestionaba simultáneamente la puesta en marcha de IT CATCH y un gran número de intercambios con los Estados miembros y terceros países. En ese contexto operativo, pasó revista a los principales diálogos con los países y subrayó que la Comisión seguiría basando cualquier decisión de imposición de tarjetas amarillas en las deficiencias documentadas y en la respuesta de las autoridades competentes.

- Senegal: la Comisión recordó que la tarjeta amarilla se emitió en mayo de 2024 tras constatar actividades ilegales por parte de buques con pabellón senegalés, exportaciones ilegales a la UE y deficiencias en los controles y la trazabilidad. La DG MARE calificó la



cooperación de insuficiente e indicó que el expediente seguía siendo crítico. Los miembros expresaron su preocupación por el posible impacto de unas medidas más estrictas en la pesca a pequeña escala. La DG MARE subrayó que la cuestión central era la capacidad de las autoridades para controlar y rastrear los productos exportados, más que el sector artesanal en sí mismo.

- Ghana: se reconocieron los avances, incluida la adopción de un nuevo proyecto de ley de pesca, pero persistían deficiencias en el seguimiento, el control y la vigilancia, los controles portuarios y la aplicación de la normativa en los segmentos del atún y los arrastreros. Se confirmó el apoyo al desarrollo de capacidades para la aplicación del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto (PSMA).
- Liberia y Sierra Leona: la DG MARE informó de deficiencias persistentes en el control de los buques pesqueros y de apoyo en Liberia. En cuanto a Sierra Leona, la colaboración reciente había sido escasa y persistían las preocupaciones por el débil control pesquero, incluidas las actividades de los buques con pabellón de ese país fuera de la ZEE.
- Ecuador: tras los intercambios de alto nivel celebrados en Bruselas, se había concedido a las autoridades un plazo para abordar las cuestiones pendientes. Se prestó especial atención al control de la capacidad de la flota atunera de cerco, a las plantas de transformación y a la aplicación de la normativa. Se mencionó septiembre de 2026 como fecha límite para evaluar los avances.
- Panamá: persistían las preocupaciones en relación con el control de los buques frigoríficos y el cumplimiento de las normas en las organizaciones regionales de pesca. La DG MARE indicó que los próximos pasos dependerían de que se demostraran avances y que las medidas en virtud del Reglamento sobre la pesca INDNR no dependían necesariamente de una nueva misión.
- Tailandia y Vietnam: La DG MARE estaba supervisando la evolución de la legislación y la aplicación de la normativa en Tailandia para garantizar que no se debilitaran las mejoras anteriores. En Vietnam, entre las cuestiones pendientes figuraban la cobertura incompleta del sistema de seguimiento de buques (VMS), las desconexiones y la eficacia de la aplicación de la normativa, a pesar del fuerte interés político en levantar la tarjeta amarilla.
- China: prosiguió el diálogo técnico sobre la aplicación de la PSMA, la designación de puertos y la armonización de las normas de aplicación —incluidas las relativas a la flota de alta mar— con la ley de pesca recientemente aprobada. Se anunciaron para el 20 de abril un diálogo de alto nivel sobre pesca, un grupo de trabajo sobre la pesca INDNR y un foro de partes interesadas.
- Surinam/Guayana Francesa y otros expedientes: prosiguió la cooperación con Surinam, incluido el trabajo con la FAO sobre la legislación pesquera y la cooperación subregional. También se estaban ampliando los cuestionarios y el diálogo a Venezuela y Brasil. No se comunicaron novedades sustanciales respecto a Omán, Camerún o las Comoras.

En el intercambio con los miembros, también se plantearon preguntas sobre ciudadanos y empresas de la UE potencialmente vinculados a actividades de transbordo o de apoyo en las que participaran buques pesqueros rusos en la zona de la NEAFC. La DG MARE respondió que



se necesitaría información suficientemente fundamentada antes de poder considerar la adopción de nuevas medidas.

Los miembros también preguntaron por la disponibilidad de información sobre la nueva legislación pesquera de China y su estructura de aplicación, el calendario de una posible misión a Panamá y el apoyo que se está prestando a Ghana. La DG MARE confirmó el apoyo en curso al desarrollo de capacidades en Ghana y explicó que también se estaban considerando los acontecimientos en Panamá a la luz de las dificultades en las OROP, incluidas la NEAFC y la SPRFMO.

4.2- Intercambio de opiniones con la DG MARE: comentarios del LDAC sobre las disposiciones relativas a la flota exterior, en particular el sistema IT CATCH

El Sr. Roberto Cesari (DG MARE) describió el sistema IT CATCH como un elemento fundamental del sistema revisado de certificación de capturas y reconoció las dificultades operativas de la fase inicial de implementación. La Comisión informó de un elevado volumen de declaraciones de importadores y de solicitudes de asistencia, y señaló que el apoyo a los Estados miembros y a los operadores seguía siendo una prioridad. Asimismo, se estaba trabajando con terceros países en materia de interoperabilidad o uso directo del sistema, junto con actividades de formación en Asia, África Occidental y América Latina.

La Comisión recordó que el sistema de certificación electrónica de capturas llevaba varios años en fase de preparación y tenía por objeto crear una base de datos a escala de la UE que permitiera reforzar la verificación y el análisis de riesgos. Se destacó que los nuevos campos de información —entre ellos, el número OMI del buque, la titularidad real, los artes de pesca y la zona de la FAO— resultaban útiles para detectar incoherencias y respaldar las investigaciones sobre la pesca INDNR. Durante la fase inicial, se estaba aplicando cierta flexibilidad en determinados campos, de modo que las entradas incompletas no bloquearan automáticamente el sistema.

Los miembros respaldaron el objetivo del sistema electrónico, pero señalaron problemas prácticos, entre ellos retrasos, diferencias entre Estados miembros, incoherencias en el registro de buques y empresas, dificultades para ponerse en contacto con las administraciones y disposiciones transitorias desiguales. Varios oradores advirtieron de que una aplicación asimétrica podría penalizar a los operadores que más cumplen la normativa. La DG MARE animó a los miembros a plantear problemas técnicos concretos para que pudieran abordarse con los Estados miembros, en lugar de reabrir la decisión política de introducir el sistema.

Los representantes de los sectores de la captura y la transformación dieron ejemplos de certificados retrasados desde enero, manuales o interfaces de pantalla que no se ajustaban a la experiencia de los operadores, y prácticas diferentes en relación con los nombres de los buques, los nombres de las empresas y el registro de los importadores. También se señaló que algunos Estados miembros habían permitido que los procedimientos en papel y los electrónicos funcionaran en paralelo, mientras que otros no lo habían hecho, lo que suscitaba inquietudes sobre la igualdad de condiciones. La DG MARE se refirió a las repetidas reuniones de trabajo y a la formación práctica con los Estados miembros y reiteró su disposición a examinar casos concretos.



4.3- Presentación de OCEANA sobre el informe: «Banderas de conveniencia y propiedad oculta: buques pesqueros de propiedad de la UE en jurisdicciones de alto riesgo» (Vanya V.)

La Sra. Vanya Vulperhorst, de Oceana, presentó un trabajo sobre los pabellones de conveniencia y la propiedad oculta. Los miembros cuestionaron algunos aspectos de la metodología, entre ellos la distinción entre pabellones de conveniencia, registros abiertos y pabellones de alto riesgo; el tratamiento del acceso a los recursos pesqueros como motivo para el cambio de pabellón; la coherencia de los conjuntos de datos; y la exclusión de los buques frigoríficos. El debate también puso de relieve la distinción entre los buques con pabellón de la UE cubiertos por el SMEFF y los buques de propiedad de la UE que enarbolan pabellones de terceros países.

La presentación está disponible aquí:

https://ldac.eu/images/Presentation_FoC_report_Oceana_Final.pdf

El informe puede consultarse aquí: https://ldac.eu/images/EN_OCEANA_Report-flags-of-convenience-Jan2026.pdf

Varios representantes del sector advirtieron de que el cambio de pabellón también puede estar relacionado con el acceso legítimo a las oportunidades de pesca en aguas de terceros países y argumentaron que el análisis debería distinguir esto de los intentos de eludir los controles.

Se plantearon preguntas sobre las diferencias aparentes entre los conjuntos de datos relativos a los intereses españoles y griegos, y sobre si los buques identificados en el estudio habían estado realmente vinculados a infracciones o sanciones. Otros miembros destacaron la importancia de mejorar la trazabilidad y la transparencia en lo que respecta a la propiedad.

4.4- Próximos pasos: ideas para la elaboración de un dictamen del LDAC sobre los pabellones de conveniencia.

Los miembros coincidieron en que cualquier trabajo futuro del LDAC debería tener en cuenta el estudio de la Comisión, los dictámenes existentes del LDAC y del MAC, los ejemplos de buenas prácticas y la información sobre la titularidad real, evitando al mismo tiempo sacar conclusiones prematuras antes de que esté disponible el trabajo más amplio de la Comisión sobre la dimensión exterior de la pesca.

El debate también abordó la cuestión de los buques frigoríficos y los transbordos. Algunos miembros consideraron que los buques de apoyo deberían recibir mayor atención debido a su papel potencial en actividades pesqueras de alto riesgo. Oceana explicó que el conjunto de datos utilizado para el informe se centraba en los buques pesqueros y no incluía de forma sistemática a los buques frigoríficos. Por lo tanto, el grupo se mostró a favor de volver a tratar el tema una vez que se dispusiera de trabajos adicionales de la Comisión y de la experiencia de aplicación del sistema IT CATCH.

ACCIONES:

- **Volver a examinar la cuestión de los pabellones de conveniencia cuando coincida con la publicación del trabajo de la Comisión sobre la acción exterior en materia de pesca.**



5. Proyecto de dictamen sobre los impactos del cambio climático en la pesca en aguas no comunitarias

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, explicó el proyecto de dictamen que fue adoptado por el GT5.

Acción:

- El borrador de dictamen se someterá a aprobación en la reunión del Comité Ejecutivo del 12 de marzo de 2026.

6. Informe de la Secretaría sobre:

El Sr. Alexandre Rodríguez, secretario general, resumió la fecha y el orden del día de la próxima reunión del Consejo Asesor de la EFCA, así como la conferencia de alto nivel sobre la ETP en la pesca y la acuicultura de la UE (Bruselas, 17 de febrero de 2026)

Medida:

- Difundir la convocatoria de manifestaciones de interés y recomendaciones para el Panel Técnico de Expertos (ETP).
- Difundir un documento compartido en el que se solicite la aportación de los miembros para la preparación de la reunión del Consejo Asesor de la EFCA en Vigo el 21 de abril.

7. Evaluación de la Política Pesquera Común (PPC) y elaboración de una Ley del Océano

7.1 - Información actualizada de la DG MARE sobre la evaluación del Reglamento de la PPC y la Ley Europea del Océano

No asistió ningún representante de la CE, quien explicó que no se habían producido grandes avances ni había novedades reales sobre la evaluación del Reglamento de la PPC, y que los resultados deberían publicarse a finales de abril o principios de mayo. En cuanto a la Ley del Océano, aparte de las solicitudes actuales para el Consejo del Océano, tampoco hay novedades; tienen previsto ofrecer información al respecto en la próxima reunión inter-AC.

7.2- Presentación y debate sobre «[Una Iniciativa Europea de Observación de los Océanos](#)»

La Comisión Europea había presentado una ponencia sobre la Iniciativa Europea de Observación de los Océanos, pero no había ningún representante disponible para exponerla. Por lo tanto, se acordó que la presentación se subiría a la página web del LDAC y se compartiría con los miembros del GT5; cualquier pregunta se transmitiría a través de la Secretaría al contacto pertinente de la DG MARE.

La presentación puede consultarse aquí:

https://www.ldac.eu/images/Presentation_OceanEye_MARE_A.1.pdf

7.3- Intercambio de opiniones y camino a seguir.

ACCIÓN:

- Compartir la presentación de la Comisión sobre la Iniciativa Europea de Observación Oceánica con los miembros del GT5 y remitir cualquier pregunta a través de la Secretaría.

8. Estrategia de la UE para la acción exterior en materia de pesca:



8.1- Informe de los Presidentes y la Secretaría sobre los resultados de la reunión bilateral con el director B de la DG MARE y su equipo (Madrid, 20 de enero de 2026)

El Sr. Julien Daudu, Presidente del GT5, resumió los resultados de la reunión bilateral con el director B de la DG MARE y su equipo.

8.2 – Información actualizada del Presidente o la Secretaría sobre el proceso y el calendario para la adopción de la Comunicación: aportaciones del LDAC y próximos pasos

Se facilitó información actualizada sobre el calendario para la adopción de la Comunicación. Se destacó que está previsto que la Estrategia se adopte oficialmente en otoño de 2026, junto con la Visión 2040.

9. Gobernanza internacional de los océanos: aplicación del BBNJ de las Naciones Unidas

9.1- Información actualizada de la DG MARE sobre el calendario de reuniones y los avances políticos logrados en las Naciones Unidas (Comité Preparatorio n.º 3); y estado actual de [la propuesta de la CE de una directiva](#)

Subcomité de Gestión Pesquera de la FAO

En la reunión se analizó la reciente sesión del Subcomité de Gestión Pesquera de la FAO, incluyendo la gestión pesquera regional, las pesquerías no reguladas y la relación entre las OROP/FBR y el marco de la BBNJ. Se destacó la importancia del principio de no menoscabo, la cooperación y el intercambio de información, así como el papel de las OROP en la gobernanza internacional de los océanos en un sentido más amplio. Las observaciones del LDAC acogieron con satisfacción el énfasis puesto en las OROP y la cooperación basada en la ciencia, incluso para las pesquerías que actualmente no están reguladas por una OROP, al tiempo que tomaron nota de los debates sobre la pesca INDNR, las lagunas de datos, el cambio climático, la pesca a pequeña escala y las pesquerías multiespecíficas o con múltiples artes de pesca.

Los participantes del LDAC valoraron positivamente la organización de la reunión en Islandia y la atención prestada a las pesquerías no reguladas y a la contribución de los organismos regionales. Destacaron, entre otros temas, el debate sobre el calamar de aleta corta, las lagunas de datos de los Estados de pabellón, el estado de las poblaciones y los retos que plantean el cambio climático y las pesquerías complejas multiespecíficas y con múltiples artes de pesca. También se señaló la participación activa de China.

El Sr. Marc Richir (DG MARE) agradeció al LDAC sus aportaciones y destacó la importancia de recibir las aportaciones por escrito con la suficiente antelación para que sirvan de base a la coordinación de la UE. Confirmó el apoyo de la UE al trabajo sobre las lagunas de datos y señaló que la Comisión tenía la intención de seguir reflexionando sobre el papel de las OROP en la aplicación del BBNJ.

El Sr. Richir explicó que la utilidad de las aportaciones de las partes interesadas depende en gran medida del momento en que se reciban: una vez que la coordinación del Consejo está avanzada, el margen para integrar nuevos elementos es más limitado. Por lo tanto, animó al LDAC a presentar aportaciones escritas concisas con la suficiente antelación. También señaló que la próxima reunión del Subcomité de la FAO estaría presidida por la India y que se esperaba que se celebrara de forma presencial.



ACCIÓN:

– Preguntar a la DG MARE/FAO si las recomendaciones del Subcomité de Gestión Pesquera de la FAO pueden compartirse con el LDAC.

La DG MARE explicó que la UE y los Estados miembros coordinan sus posiciones para el Comité Preparatorio del BBNJ a través de las estructuras pertinentes del Consejo. La Comisión indicó que los colegas de las OROP habían comenzado a examinar el papel de las OROP en el marco del BBNJ y que se preveía celebrar a principios de 2027 un evento que reuniera a las secretarías y a los miembros de las OROP. Los miembros pidieron una articulación positiva y práctica de cómo los organismos pesqueros existentes pueden contribuir a la aplicación del BBNJ, preservando al mismo tiempo el principio de no menoscabo.

En respuesta a las preguntas, la DG MARE aclaró que los representantes de la Comisión y de los Estados miembros pueden intervenir en el Comité Preparatorio (PrepCom) basándose en una posición de la UE acordada previamente. Los miembros preguntaron con qué coherencia estaba promoviendo la UE el papel de las OROP en las diferentes organizaciones y si las partes interesadas podrían participar en el evento previsto para 2027. La DG MARE indicó que continuarían las aportaciones sobre el BBNJ en las OROP y que aún se estaban desarrollando ideas para el evento de 2027.

El LDAC debatió un primer borrador de dictamen sobre la BBNJ. Entre los posibles elementos figuraban: la relación entre la CNUDM, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces y la BBNJ; la cooperación práctica con las OROP; la integración de medidas de gestión pesquera, OECM e instrumentos de gestión por zonas; la equivalencia de los procedimientos de evaluación del impacto ambiental; la participación de científicos pesqueros en el Órgano Científico y Técnico; la transparencia y el mecanismo de intercambio de información; la participación de las partes interesadas en las delegaciones de la COP; y los enfoques respecto a las pesquerías no reguladas por las OROP.

Los participantes hicieron hincapié en que el dictamen debería ir más allá de una interpretación defensiva del principio de no menoscabo y describir de manera concreta cómo las OROP pueden contribuir a su aplicación. No obstante, se expresaron preocupaciones sobre el tratamiento de dicho principio en la legislación de aplicación propuesta por la UE y sobre la necesidad de garantizar que los conocimientos especializados en materia de pesca estén adecuadamente representados en la arquitectura emergente de la BBNJ.

Dado el calendario de la PrepCom3, los miembros consideraron que el dictamen debería incorporar los resultados pertinentes de dicha reunión y estar disponible antes de los debates sobre el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces, que tendrán lugar del 20 al 22 de mayo. La DG MARE sugirió que sería útil que estuviera listo a finales de abril o principios de mayo, y que se agradecerían los elementos escritos que se pudieran presentar antes, siempre que fuera posible.

Algunos miembros cuestionaron inicialmente si se podría ultimar una contribución útil antes de la PrepCom3. El debate convergió en utilizar los resultados de la PrepCom para perfeccionar el texto y orientarlo a los debates posteriores del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces. La DG MARE consideró que una contribución recibida entre dos y tres



semanas antes de la reunión del 20 de mayo aún podría ser útil, mientras que cualquier elemento escrito anterior también podría incorporarse a los trabajos preparatorios.

9.2- Debate sobre el borrador de recomendación del LDAC relativo a los vínculos y la interacción entre la BBNJ y otros organismos internacionales, incluido el papel de las OROP.

Tras un debate, se acordaron las siguientes **ACCIONES**:

- La Secretaría distribuirá el borrador del dictamen sobre el BBNJ y una encuesta de Doodle, y convocará un grupo de trabajo ad hoc lo antes posible.
- El borrador deberá hacer hincapié en la relación entre la CNUDM, el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces, el marco de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y la BBNJ, especialmente en el contexto de las consultas relacionadas con la Conferencia de Revisión del UNFSA.

10. Dimensión social de la PPC y cuestiones laborales relacionadas con la importación y el comercio

10.1 – Informe de la CE sobre las propuestas de modificación de la Directiva sobre la diligencia debida

Los miembros lamentaron la falta de respuestas a las preguntas presentadas previamente por escrito a la DG JUST sobre la diligencia debida y reiteraron el interés del LDAC en la cuestión.

El grupo pidió a la Secretaría que mantuviera el tema en el punto de mira de la Comisión y que buscara una respuesta sustantiva a las preguntas ya transmitidas, en lugar de iniciar un nuevo debate por separado sobre la base de información incompleta.

ACCIÓN

- **Reiterar las preguntas pendientes sobre la diligencia debida y transmitir la solicitud de aclaración del LDAC a través de los contactos pertinentes de la Comisión.**

10.2 - Información actualizada de la CE sobre el Reglamento relativo al trabajo forzoso (grupo de expertos sobre el trabajo forzoso...)

Las representantes de la DG TRADE, la Sra. Vilija Cimbalaitė, y de la DG GROW, la Sra. Ana María Peña Segura, presentaron el Reglamento de la UE sobre el trabajo forzoso, cuyo objetivo es impedir que los productos fabricados mediante trabajo forzoso se comercialicen o se pongan a la venta en el mercado de la UE, o se exporten desde él. El Reglamento abarca productos independientemente de su sector u origen y prevé la evaluación de riesgos, la investigación y la aplicación de la normativa. Se está desarrollando un punto único de presentación de información para que las partes interesadas, incluidos los trabajadores, los operadores económicos, las ONG y los sindicatos, puedan presentar información sobre presuntos casos de trabajo forzoso.

En la presentación se distinguió entre la fase preliminar de evaluación de riesgos y una investigación completa, y se explicó que la decisión de prohibir un producto solo se adoptaría tras el procedimiento de investigación aplicable. El sistema se centra en los productos, en lugar de consistir en una lista pública de operadores económicos individuales.

Los miembros acogieron con satisfacción el Reglamento como complemento del marco de la UE sobre la pesca INDNR, pero destacaron la especial complejidad de las cadenas de suministro pesqueras, en las que pueden producirse abusos laborales en el mar y los



productos pueden ser transbordados, desembarcados, transformados o exportados a través de varias jurisdicciones. Las preguntas se centraron en cómo la información sobre riesgos geográficos y basada en los productos abarcaría a las flotas pesqueras y a los Estados de pabellón, cómo se repartirían las responsabilidades entre la Comisión y los Estados miembros, y cómo se tendrían en cuenta los sistemas de diligencia debida durante las investigaciones.

La presidenta se refirió a las pruebas de abusos laborales denunciadas en algunas flotas de alta mar, incluida la violencia física y la retención de pasaportes, y preguntó cómo podrían recogerse dichas pruebas cuando el abuso tiene lugar a bordo de un buque, pero el producto pasa posteriormente por varios países. Los miembros también preguntaron si la base de datos de riesgos podría reflejar las flotas y los Estados de pabellón, en lugar de limitarse únicamente al origen geográfico general, y cómo se tratarían la pesca a pequeña escala y las cadenas de suministro complejas.

La Comisión explicó que los casos relacionados con el trabajo forzoso en terceros países se investigarían a nivel de la UE, mientras que los casos que tuvieran lugar dentro de un Estado miembro serían competencia de la autoridad nacional correspondiente. La metodología basada en el riesgo que se está desarrollando tendría en cuenta, entre otros factores, la magnitud y la gravedad del caso sospechoso, la cantidad o el volumen de productos que entran en el mercado de la UE y el tipo o la complejidad del producto. Los operadores económicos no presentarían información de forma rutinaria a menos que se les contactara en el marco de una investigación, aunque los sistemas fiables de diligencia debida podrían ser relevantes a la hora de evaluar su conducta.

Los representantes de la Comisión añadieron que el mecanismo único de presentación de información está concebido para ser accesible a una amplia gama de partes interesadas. Se refirieron a programas de cooperación anteriores en el sudeste asiático como ejemplos de colaboración con terceros países en materia de condiciones laborales en las cadenas de suministro. En cuanto al reparto de responsabilidades, la Comisión asumiría el liderazgo en los casos de sospecha de trabajo forzoso que se produzcan fuera del territorio de la UE, mientras que las autoridades competentes de los Estados miembros se ocuparían de los casos que se produzcan dentro de su territorio.

La Sra. Isabelle Garzon (DG MARE) subrayó que el Reglamento sobre Trabajo Forzado (FLR) representaba un vínculo importante entre la política pesquera sostenible y el comercio de productos pesqueros. Señaló retos específicos del sector pesquero que requieren un mayor trabajo, entre ellos la responsabilidad del Estado de pabellón en el mar, la titularidad efectiva, la aplicación operativa del Reglamento, el enfoque de la cadena de valor, la cooperación con terceros países y los vínculos con la OIT y los esfuerzos diplomáticos.

Desde la perspectiva de la pesca, destacó la necesidad de comprender qué importa la UE, cómo se mueven los productos a lo largo de la cadena de valor y qué actores tienen responsabilidades en las fases posteriores a la captura. El trabajo de aplicación posterior debería conectar la gestión pesquera, las normas laborales, los controles comerciales y la cooperación internacional sin perder de vista las responsabilidades específicas de los Estados de pabellón y los operadores.

10.3- Información actualizada sobre el proyecto de los interlocutores sociales de la UE: «Pillars of the Sea IV»

Debido a la falta de tiempo, el Sr. Daniel Voces enviará al LDAC la información sobre el proyecto de los interlocutores sociales de la UE —Pilares del Mar IV— para que se comparta con los miembros del LDAC.



11. Presentación del informe de investigación de la ITF sobre la explotación laboral en buques pesqueros de aguas lejanas registrados en la SPRFMO: | ITF Global

Sabina GOLDARACENA y Sergio ALMADA, en nombre de la ITF, realizaron una presentación.

Tras las preguntas de los miembros, se acordaron las siguientes **ACCIONES**:

- **Enviar el borrador del dictamen sobre la pesca en el Océano Índico a los compañeros interesados**

Asuntos varios (solo puntos informativos)

La Secretaría y la Presidencia recordaron las medidas de seguimiento acordadas, entre ellas la preparación para la reunión del Consejo Asesor de la EFCA, la continuación del proceso de redacción del BBNJ y la distribución de los documentos pertinentes.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente, el Sr. Daudu, anuncia que la próxima reunión del GT5 se celebrará en marzo de 2026 en Bruselas (fecha exacta por confirmar).

Para concluir, da las gracias a los participantes por sus aportaciones, a los intérpretes por la calidad de su trabajo y a la Secretaría por su labor de coordinación y sus esfuerzos a lo largo del año.

CLAUSURA



**Anexo I: Lista de asistentes al GT5 del LDAC
Bruselas, 12 y 13 de marzo de 2026**

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Julien Daudu. EJF
2. Daniel Voces. EUROPÊCHE
3. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
4. Tim Hedemma. Asociación de Arrastreros Congeladores Pelágicos
5. Iván López. AGARBA/CEPESCA
6. Aivaras Labanauskas. Asociación Litwana de Pesca de Largo Alcance
7. Anne-France Mattlet. Grupo del atún de Europêche
8. Raúl García. WWF
9. Michel Goujon. ORTHONGEL
10. Vanya Vulperhorst. OCEANA
11. Ángela Cortina. Opana / OPP3/Agarba
12. Emil Remisz. Organización de Productores Pesqueros de Alta Mar
13. Yago Rosado. OCEANA
14. Julio Morón. OPAGAC/AGAC
15. Despina Symons. EBCD
16. Janne Posti. Conxemar
17. Francisco Mari. BFW
18. Iris Ziegler. Seas at Risk
19. Renee Heal. DSCC
20. Francisco Fernández. OPROMAR/ANACEF
21. Nikolas Evangelides. The Pew Charitable Trusts
22. Maximilian Schwarz. EBCD
23. Luis Vicente. ADAPL
24. Héctor Fernández. Bolton Food
25. Margot Angibaud. EUROPECHE

Observadores y ponentes

26. Roberto Cesari. CE
27. Desirée KJOLSEN. CE
28. Marc Richir. CE
29. Ana M^a Pena Segura. DG GROW
30. Vilija Cimbalaitė. DG TRADE
31. Isabelle Garzon. CE
32. Irina Popescu. Parlamento Europeo
33. Stephanie Czudaj. GIZ
34. Isadora Moniz. MSC
35. Margarita Mancebo. SGP (Zoom)
36. Luis Belmonte. SGP (Zoom)



- 37. Sabina Goldaracena. ITF (Zoom)
- 38. Sergio Almada. ITF (Zoom)
- 39. Carmen Gómez. SGP
- 40. Linne Verhoeven. Seafood Europe
- 41. Eugenia Cadenas. SGP (Zoom)

Secretaría de la LDAC

- 42. Alexandre Rodríguez. LDAC
- 43. Manuela Iglesias. LDA C
- 44. Marta de Lucas. LDAC (Zoom)